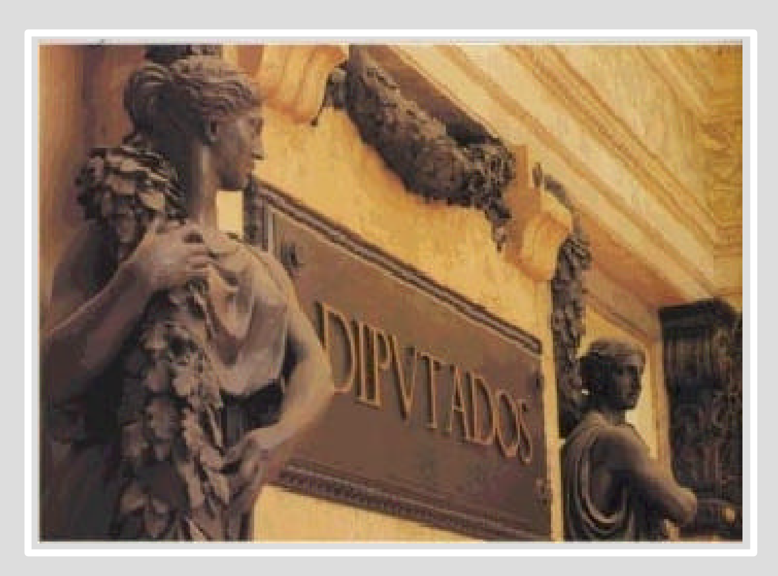
NÚMERO 3043 MONTEVIDEO, JUEVES 11 DE JULIO DE 2002



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

33ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de julio de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana jueves 11, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Rosario Bueno, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Félix Laviña, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Álvaro Pérez, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Iván Posada, Edgardo Prado, Ambrosio Rodríguez, Laura Rodríguez Alzugaray, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Julio C. Silveira, Ramón Simonet, Daisy Tourné y Stella Tucuna.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, José Bayardi, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Tabaré Hackenbruch Legnani, José Carlos Mahía, Carlos Pita, Pedro Señorale, Gustavo Silveira y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Eduardo Chiesa Bordahandy, Daniel García Pintos, Luis A. Lacalle Pou, Julio Lara, José Homero Mello, Basilio Morales, Francisco Ortiz, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Pedro Pérez Stewart, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Hugo Rosete, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Enrique Soto y Wilmer Trivel.

Sin aviso: Roberto Conde, Gabriela Garrido, Gustavo Guarino y Lucía Topolansky.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 155

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que:

- con fecha 30 de junio de 2002, ha promulgado la Ley Nº 17.513, por la que se autoriza a proceder a la capitalización del Banco Hipotecario del Uruguay por vía de la subrogación de su deuda con el Banco Central del Ur. C/2201/002
- con fecha 2 de julio de 2002, en virtud de haber expirado el plazo previsto por la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido en su artículo 144, el proyecto de ley por el que se dictan normas relativas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica, ha adquirido fuerza de ley, correspondiéndole el Nº 17.514. C/3358/999

\- *Archívense*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Flores remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre el manejo de los recursos hídricos y la consideración del agua como patrimonio nacional. C/235/000

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la explotación infantil en el mundo. C/74/000

La Junta Departamental de San José remite copia de la moción aprobada por dicho Cuerpo, sobre la fecha aniversario del nacimiento del cantautor uruguayo Alfredo Zitarrosa y la declaración del día 10 de marzo de cada año como "Día del Artista Popular Uruguayo". C/74/000

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- relacionada con hechos de violencia que involucran a alumnos del Liceo Departamental de Maldonado. C/74/000

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- acerca de la emigración de ciudadanos uruguayos. C/4/000

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la asistencia médica que debería proporcionar el médico de familia en Villa Vichadero. C/119/000

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de San José remite nota sobre el Instituto Nacional de Colonización. C/8/000

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- relacionada con el endeudamiento de los productores agropecuarios. C/8/000

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- por la que se solicita la colaboración del Cuerpo para costear el transplante de médula ósea a que debe someterse un ciudadano. C/73/000

\- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Junta Departamental de Flores contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, en sesión de 11 de junio de 2002, por la que se refiere a la necesidad de adecuar la infraestructura vial para el transporte de la producción maderera y de revisar el régimen de subsidios para la forestación. S/C
- exposiciones escritas presentadas por el citado señor Representante:
  - acerca del suministro de agua potable en forma gratuita a familias carenciadas. C/27/000
  - referente a la tercerización del pago de las jubilaciones y pensiones en todo el país.C/27/000

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre las deudas que mantienen las Intendencias Municipales y otros organismos del Estado con las referidas Administraciones. C/2288/002
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la contratación de un consultor extranjero. C/2289/002

\- *Se cursaron con fecha 10 de julio*

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de un reclamo realizado por una empresa tabacalera. C/2293/002

\- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Miguel Dicancro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la cesión, a título gratuito, al Ministerio de Salud Pública de espacios de publicidad en los medios radiales y televisivos, para la realización de campañas educativas y preventivas de las enfermedades prevalentes. C/2290/002

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta al Instituto Nacional del Menor a contratar a aquellos funcionarios eventuales o zafrales que revistaban tal condición al 31 de diciembre de 2001. C/2291/002

\- *A la Comisión de Presupuestos*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que el Instituto Nacional de Estadística deberá publicar anualmente un informe dando cuenta sobre el estado de situación y evolución de la pobreza a nivel nacional. C/2292/002

\- *A la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza*

La Mesa da cuenta que, con fecha 9 de julio de 2002 ha dictado una resolución por la que se adecuan las retribuciones de los funcionarios del Cuerpo. S/C"

3.- Proyectos presentados.

A) "CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES. (Se establece la cesión, a título gratuito, al Ministerio de Salud Pública de espacios de publicidad en medios radiales y televisivos para su realización).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Los canales de televisión abierta, cables, radios de frecuencia modulada y amplitud

modulada, que operan en nuestro país, así como de los que el Estado autorice su operación en el futuro, deberán conceder gratuitamente cada uno de ellos, como mínimo, sesenta minutos mensuales al Ministerio de Salud Pública, con el propósito de que éste haga llegar a la población los mensajes informativos y educativos de prevención y tratamiento de las enfermedades prevalentes, que afectan o puedan afectar a la población del país.

Montevideo, 10 de julio de 2002.

MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos conocido la difícil situación socioeconómica que enfrenta la región y en particular nuestro país.

No obstante ello, y a pesar de las actuales importantes restricciones económicas, es imprescindible continuar el desarrollo de los principales programas de Salud Pública, con el propósito de proteger a la población que, sin duda, es el capital más importante que dispone el país.

Por otra parte, el Estado que representa a la comunidad en su conjunto, es el propietario de todas las ondas que posibilitan tanto la transmisión radial AM y FM, como televisiva, y además es el que autoriza el funcionamiento de todos los sistemas de TV cable disponibles en el país.

En consecuencia, no parece lógico que el Estado invierta o gaste importantes recursos de su presupuesto nacional en financiar gastos de publicidad y educativos sobre trascendentes temas de salud dirigidos a la protección y tratamiento de la propia comunidad.

Por estas razones consideramos que, como contrapartida del uso de esas ondas por los medios, y de las autorizaciones de funcionamiento de la televisión por cable, éstos debieran por ley conceder al Estado y en particular al Ministerio de Salud Pública, los espacios necesarios para que puedan realizarse las mencionadas campañas de prevención de enfermedades a las que hemos hecho referencia anteriormente.

Imaginemos la importancia social que podría alcanzar esta contribución de los medios radiales y televisivos en la prevención y tratamiento de las enfermedades actualmente prevalentes y también las que tengan lugar en el futuro a criterio del Ministerio de Salud Pública.

A la vez, tengamos en cuenta que esta importante colaboración en términos económicos, podría liberar importantes recursos del Estado que actualmente y en el pasado, el Ministerio de Salud Pública ha destinado a la información y educación de la población en los grandes temas de salud, tales como lo fue el de la poliomielitis, la drogadicción y más recientemente el SIDA.

En su lugar, podrían destinarse esos recursos a financiar la adquisición de vacunas, medicamentos, y alimentos para las embarazadas y niños que lo requieran.

Existen sobre el particular importantes antecedentes de generosas contribuciones de los medios, tales como en la memorable campaña de lucha contra la poliomielitis del año 1962, en la que la entonces Federación Uruguaya de la Publicidad, que nucleaba todos los medios televisivos y radiales, diarios y agencias de publicidad, se unieron generosamente para abatir esa terrible enfermedad paralizante o mortal.

Gracias a la vacuna y a estas contribuciones, hoy podemos decir que se controló o erradicó la poliomielitis del Uruguay, lo que sin duda es un hecho histórico que corresponde mencionar.

Lo mismo podemos decir con la Campaña de Lucha contra la Drogadicción, en la que se obtuvo la contribución de todos los medios de comunicación obteniendo considerable suceso.

Sin duda, existen otros programas y campañas de salud pública que tuvieron la suerte de ser patrocinadas por los medios y se comprobó que éstos fueron de la mayor importancia para llegar a la población y obtener una adecuada respuesta.

Pero ahora, se trata de hacerlo por ley y no solo dependiendo de la generosa disposición de algunos de ellos, y desde luego, descontando como en los casos anteriormente citados el beneplácito y la participación de los medios, con el propósito de tener la seguridad de que ante la actual situación económica podamos contar por lo menos, con la participación segura de aquellos, en todos los programas de salud pública que afecten a la colectividad y por ende a ellos mismos que son parte de esta sociedad.

Montevideo, 10 de julio de 2002.

MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo".

B) "FUNCIONARIOS EVENTUALES O ZAFRALES DEL INAME. (Contratación permanente).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Instituto Nacional del Menor (INAME), a contratar a todos aquellos funcionarios eventuales o zafrales que ostenten ésta condición en el organismo al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el artículo 613 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Artículo 2º.- El Directorio del Instituto Nacional del Menor (INAME), reglamentará dentro de los primeros sesenta días hábiles a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, las condiciones de contratación.

Artículo 3º.- Para las designaciones referidas en la presente norma, no regirán las disposiciones contenidas en los artículos 32 de la Ley Nº 16.697, de 24 de abril de 1995 y 20 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Artículo 4º.- Las contrataciones de funcionarios eventuales o zafrales, no implicarán bajo ningún concepto, incremento de costo presupuestal alguno.

Artículo 5º.- La presente ley entrará en vigencia el primer día hábil posterior a su promulgación.

Montevideo, 10 de julio de 2002.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa vigente en materia de designaciones y contrataciones en el Instituto Nacional del Menor, se encuentra contenida en los artículos 4º de la Ley Nº 16.127, 32 de la Ley Nº 16.697 y 613 de la Ley Nº 16.736.

De las normas citadas, surge que el Instituto Nacional del Menor se encuentra exceptuado del régimen general que no permite la designación de nuevos funcionarios públicos, o sea lo que dispone el artículo 20 de la Ley Nº 16.736, pudiendo este Organismo contratar funcionarios en carácter de eventuales o zafrales, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la que establece además los plazos máximos de cada contratación.

Actualmente, el Instituto cuenta con cuatrocientos cincuenta y un contratados entre eventuales y zafrales. La gran mayoría de ellos son técnicos que cumplen tareas de asistencia directa a menores, particularmente en servicios de tratamiento de jóvenes en conflicto con la ley, tanto en Montevideo, como en el interior del país.

Dado el carácter de contratados o zafrales de los referidos funcionarios, hacen que la elaboración de proyectos y programas tendientes a mejorar los servicios que el Instituto Nacional del Menor presta a los niños y adolescentes de todo el Uruguay, se vean seriamente condicionados por la inestabilidad laboral de los citados funcionarios, y por el escaso margen que como consecuencia de ello, tiene el organismo para la aplicación de políticas a mediano y largo plazo.

Por tanto, el Instituto Nacional del Menor carece de facultades legales que le permita la transformación de los contratos eventuales o zafrales en contratos de función pública con carácter de permanentes.

Es por ello que creemos necesaria la aprobación del presente proyecto de ley, el cual dotaría al Instituto Nacional del Menor de tales facultades, brindaría estabilidad laboral a cientos de contratados bajo las condiciones descriptas, y fundamentalmente constituiría un enorme beneficio en la calidad y previsión de políticas sociales que el Instituto Nacional del Menor desarrolla, al saber que cuenta con los recursos humanos suficientes y capacitados durante la duración de cada proyecto a mediano o largo plazo.

Atentos y conscientes del actual momento económico-financiero que vive el país todo, y respetuosos de la firme política de contención y racionalización del gasto público, es muy importante y necesario destacar, que la aprobación del presente proyecto no generará costo alguno para el Erario en ningún sentido y representa un acto de justicia social para todos aquellos cientos de contratados del Instituto Nacional del Menor, que desde hace años prestan funciones en desigualdad de condiciones, permitiendo así laudar el tema definitivamente.

Montevideo, 10 de julio de 2002.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

C) "ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA POBREZA A NIVEL NACIONAL. (Se establece que el Instituto Nacional de Estadística publicará un informe anual).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- El Instituto Nacional de Estadística (INE) deberá publicar anualmente un informe dando cuenta sobre el estado de situación y evolución de la pobreza a nivel nacional. Dicho informe incluirá in-

formación discriminada por lugar de residencia, sexo y grupo de edad.

Montevideo, 11 de julio de 2002.

BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo, JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, Representante por Montevideo, PABLO MIERES, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No existe en la actualidad ningún organismo del Estado encargado de mantener al día la información sobre la pobreza en nuestro país; sin embargo es necesario que esta información exista y esté disponible puesto que constituye un insumo indispensable para orientar el accionar de los diferentes programas y políticas de carácter social que el Estado impulsa en las diferentes áreas.

La existencia de esta información oficial y actualizada anualmente permitirá mejorar el impacto de los programas sociales dotándolos de mayor eficacia y precisión en su cobertura y resultados. Tal información operaría como un "mapa de ruta" a tener en cuenta en las decisiones de los encargados de las políticas sociales tanto en el sector público como en el caso de los actores de la sociedad civil que se dedican a programas sociales.

El Instituto Nacional de Estadística es el organismo público que se encarga de suministrar al conjunto del Estado la información estadística más relevante sobre diferentes indicadores. Tiene a su cargo la realización del Censo Nacional de Población y Viviendas y lleva adelante un relevamiento permanente de información a través de la encuesta continua de hogares.

Justamente, en virtud de este relevamiento suministra a nuestra sociedad una información relevante sobre la evolución del empleo y permite monitorear en tiempo real los niveles de ocupación estableciendo indicadores por sexo, edad y Montevideo/interior urbano del país.

La inclusión de un informe anual sobre la evolución de la pobreza es perfectamente armonizable con la información que actualmente el Instituto Nacional de Estadística produce, de modo que no se trata de incorporar un nuevo esfuerzo al relevamiento sino que, con la misma masa de datos disponible, se pueda elaborar la información sobre la pobreza en nuestro país.

De hecho, el Instituto Nacional de Estadísticas durante algunos años produjo información sobre indicadores sociales, en particular sobre pobreza, demostrando que estaba en condiciones técnicas y operativas de hacerlo.

Por tanto, el proyecto de ley que se presenta encomienda al Instituto Nacional de Estadística el cometido señalado, permitiendo contar con un instrumento informativo de particular importancia en el desarrollo social de nuestro país.

Montevideo, 11 de julio de 2002.

BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo, JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, Representante por Montevideo, PABLO MIERES, Representante por Montevideo.

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 1)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior; de Salud Pública; de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura con destino al Instituto Nacional del Menor; a la Junta Nacional de la Droga; a la Junta Departamental de Durazno y a la Fundación Manantiales, sobre la necesidad de financiar políticas de prevención y tratamiento de la drogodependencia. C/27/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de la República en el Reino de España; de Educación y Cultura; de Deporte y Juventud; al señor Presidente del Gobierno Español; a la Embajada del Reino de España en la República; a los comités organizadores del Campeonato Mundial de Pelota – Pamplona 2002; a todas las bancadas de todas las Juntas Departamentales del país; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay en la ciudad de Maldonado; a la Federación Uruguaya de Pelota y a la deportista uruguaya María De Los Ángeles González Milar y fa-

milia, relacionada con la posibilidad de costear el pasaje de la referida deportista para participar en el próximo campeonato mundial femenino de pelota.
C/27/000

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de nuestro país en la República Argentina y de Educación y Cultura; al Servicio de Paz y Justicia; al Instituto de Solidaridad y Desarrollo; a la Asociación de la Prensa del Uruguay; al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay y a la Embajada de la República Argentina en nuestro país, acerca de la situación laboral de los trabajadores del grupo Editorial Perfil. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita el Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Río Negro, y a la Junta Local de Young, relacionada con la necesidad de contratar auxiliares de servicio para las Escuelas Nº 17 y 43 del citado departamento. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 10 de julio de 2002:

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Heber Duque, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Carlos González Álvarez, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Guido Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, José María Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Basilio Morales, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Alberto Perdomo, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Julio C. Silveira, Ramón Simmonet y Wilmer Trivel.

Sin aviso: Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José L. Blasina, Nora Castro, Roberto Conde, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Ricardo Falero, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Artigas Melgarejo, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Edgardo Ortuño, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Víctor Rossi, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic y Enrique Soto.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 10 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Pita; Enrique Pintado.

CONSTITUCIÓN, CODIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Fernández Chaves; Luis Alberto Lacalle Pou.

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Enrique Soto Durán.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Glenda Rondán; María Alejandra Rivero Saralegui.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Alejandro Falco; Roberto Arrarte Fernández.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Doreen Javier Ibarra; Lucía Topolansky.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Luis Basilio Morales.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Óscar Magurno; Stella Tucuna.

Sin aviso: Martha Montaner".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta en la sesión del día de ayer y en la de hoy.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Cerro Largo y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, sobre la posibilidad de iluminar un tramo de vía pública en la citada ciudad.

"Montevideo, 9 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Cerro Largo y a la Junta Local Autónoma Electiva de Río Branco. En la ciudad de Río Branco, en el departamento de Cerro Largo, el tramo que continúa la Ruta Nacional Nº 18 Ricardo Ferrés, hacia la Laguna Merín -calle Vapor de Cebollatí- es de jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En dicho tramo está ubicado el liceo y, a pocas cuadras, la escuela dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), por lo tanto, allí se genera una numerosa concentración de estudiantes. Ese tramo carece de iluminación, constituyéndose en una zona muy peligrosa para las personas que lo transitan por las noches. Es un tramo de mucho tránsito vehicular entre Río Branco y Lago Merín, y normalmente lo hacen con luz larga ocasionando el encandilamiento en los peatones, ciclistas y motociclistas, lo que provoca accidentes en el tránsito. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudie la posibilidad de iluminar ese sector de un kilómetro y medio, desde la calle Joaquín Gundín hasta la última calle del barrio Posada, saliendo de Río Branco hacia Lago Merín. Con el aporte del Ministerio y de las autoridades municipales de Cerro Largo, se solucionaría un gran problema en la ciudad de Río Branco. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios del Interior; de Salud Pública; de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura con destino al Instituto Nacional del Menor; a la Junta Nacional de la Droga; a la Junta Departamental de Durazno y a la Fundación Manantiales, sobre la necesidad de financiar políticas de prevención y tratamiento de la drogodependencia.

"Montevideo, 10 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública; de Economía y Finanzas; del Interior, de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor, (INAME); a la Junta Departamental de Durazno; a la Junta Nacional de Drogas, y a la Fundación Manantiales. Insistimos en nuestros reclamos acerca de la necesidad de no desatender a las instituciones sociales y de asistencia que actúan en el marco de nuestra sociedad, a pesar de la crisis económica, financiera y social que atraviesa nuestro país, en su ya cuarto año consecutivo de recesión. Volvemos a remarcar nuestro firme reconocimiento a todas aquellas medidas tendientes a racionalizar y disminuir el gasto público y la importancia de reducir sustancialmente el déficit fiscal, lo reconocemos y lo hemos venido apoyando en todas las instancias parlamentarias. No obstante, también hemos manifestado nuestras discrepancias en todo aquello que consideramos, a nuestro criterio, intocable, como lo son los recursos que el Estado asigna a las instituciones sociales y de asistencia que cubren carencias que el propio Estado no está en condiciones de atender. Seguimos reclamando que no es posible reducir más los dineros necesarios para la salud, la educación, el INAME y la seguridad pública. Esas áreas deben ser preservadas y atendidas de la forma más eficiente y eficaz posible. La droga, así como el HIV-SIDA, son flagelos sociales a los cuales no le podemos quitar ni un solo ápice de atención. Todo dinero que en su prevención, educación y tratamiento se use no debe ser nunca considerado como un gasto, sino como una inversión. El mismo criterio, en lo que se refiere a educación, salud y seguridad pública, todos esos aspectos son los que hacen a la calidad de vida de una sociedad, por tanto no hay mejor inversión de los dineros públicos, que los que se dirigen a esas áreas. El INAME necesita un incremento sustancial en su presupuesto, ya que la demanda de sus servicios va en permanente aumento, conforme a la crisis social que estamos atravesando. Hablamos del avance de la dependencia de drogas en nuestro Uruguay, porque solo basta observar datos estadísticos, para entender que se ha triplicado la cantidad de consultas y pedidos de tratamientos en el período 1997-2001. Estudios realizados

en casi 300 personas adictas, demuestran que un 35% de ellas han utilizado armas de fuego y un 74% han cometido delitos violentos para poder consumir droga y lo más trágico, si se quiere de esto, es que la edad de inicio de esas acciones ha bajado a los 12 años, lo que es sumamente alarmante. Las organizaciones no gubernamentales, que actúan en nuestro país, tanto en el tema de la droga como en el del HIV-SIDA, necesitan arduamente del apoyo del Estado que no es otro que el de la sociedad misma. Hacemos referencia al HIV, porque está íntimamente ligado al tema de la drogadicción, ya que constituye la segunda vía de transmisión del virus, en los usuarios de drogas intravenosas, después de la transmisión por vía sexual. Esos flagelos avanzan en nuestro país silenciosamente, tienen severos costos, no solo de orden financiero, sino social, cultural y hasta político. El Uruguay se ha destacado siempre por sus índices de desarrollo social, frente a la región y a Latinoamérica, y a tantas otras áreas del mundo, compitiendo a muy buen nivel con sociedades desarrolladas de países ricos, no podemos por más crisis que exista, por más ajustes que se hagan afectar áreas tan caras para todos. Se deberá realizar un estudio más profundo en lo que se refiere a la racionalización del gasto del Estado, pero no se puede dejar de atender esos aspectos tan significativos, como se hizo en el Decreto Nº 85/002, recortando las partidas de asistencia del Estado en un 20% para más de 60 instituciones sociales y que, inmediatamente, encontraron un radical rechazo de nuestra parte lo que promovió una minuta de comunicación y un compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas de rever dicha norma, ante el claro perjuicio que la misma está causando. Por lo expuesto, volvemos a insistir, a reclamar, a exhortar a las autoridades económicas que apelen a su sensibilidad, a su inteligencia y que puedan reconsiderar lo que se está haciendo en materia de asignación de recursos en las áreas que hemos manifestado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

3) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de la República en el Reino de España; de Educación y Cultura; de Deporte y Juventud; al señor Presidente del Gobierno Español; a la Embajada del Reino de España en la República; a los comités organizadores del Campeonato Mundial de Pelota – Pamplona 2002; a todas las bancadas de todas las Juntas Departamentales del país; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay en la ciudad de Maldonado; a la Federación Uruguaya de Pelota y a la deportista uruguaya María De Los Ángeles González Milar y familia, relacionada con la posibilidad de costear el pasaje de la referida deportista para participar en el próximo campeonato mundial femenino de pelota.

"Montevideo, 10 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, al señor Presidente del Gobierno del Reino de España, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Reino de España y a los Comités Organizadores del XIV Campeonato Mundial de Pelota Pamplona 2002, a la Embajada uruguaya en el Reino de España, y a la Embajada del Reino de España en Uruguay; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Deporte y Juventud; a todas las Juntas Departamentales del país y, por su intermedio, a las bancadas que las integran; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos del departamento de Maldonado; al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU), con destino a la filial Maldonado; a la Federación Uruguaya de Pelota, y a la señora María de los Ángeles González Milar, Campeona Federal de Pelota, y a su familia. El 19 de junio de 1999, la Federación Española de Pelota le confió la organización del XIV Campeonato Mundial de Pelota a la Federación Navarra de Pelota entidad que, con éxito, organizara el IV Mundial de Pelota en Pamplona que se llevó a cabo en el año 1962. La Federación Navarra de Pelota, logró el apoyo del Gobierno de Navarra, del Ayuntamiento de Pamplona y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra. A su vez, estas cuatro entidades de Navarra, contarán con el respaldo de la Federación Española de Pelota y del Consejo Superior de Deportes, este último, máxima autoridad deportiva de España, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes sobre quien recae la responsabilidad sobre juegos olímpicos, mundiales europeos y otros deportes. La organización de este evento, quizás el mejor de la historia según los entendidos, está respaldado por tres Comités: el Comité de Honor, compuesto por el Presidente de Navarra, la Ministra de Educación, Cultura y Deportes, el Presidente del Comité Olímpico Español, el Presidente del Parlamento de Navarra, la Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Navarra, el Secretario

de Estado Presidente del Consejo Superior de Deportes, el Presidente de la Federación Internacional de Pelota Vasca y el Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, entre otras autoridades. El Comité Organizador, presidido por el Presidente de la Federación Española de Pelota, don Julián García Angulo y el Director Gerente del Instituto Navarro, Deporte y Juventud, don Javier Trigo Oubiña quien lo secundará como Secretario y, el Comité Ejecutivo, presidido por don Joaquín Arbeloa Álvarez, varias veces Campeón de Navarra, Paleta y Cuero Pala Corta y Campeón de España Paleta Cuero en Frontón y Trinquete, como también medalla de plata en el mundial absoluto México-82 en Paleta Cuero Trinquete y medalla de plata en el mundial absoluto Vitoria-86 en la misma modalidad anterior, destacándose finalmente como Seleccionador Nacional de España de Herramienta entre San Juan Luz-94 y México-98. El XIV Mundial de Pelota, Pamplona 2002, que se realizará entre el 21 y el 31 de agosto de 2002, recibirá a diecisiete países de cuatro continentes, que participarán en las once modalidades que estarán en disputa en este mundial y en el que se jugarán doscientos sesenta y cinco partidos. Nuestro país estará representado en este evento, por la Federación Uruguaya de Pelota, que ha integrado, en esta oportunidad, para disputar las diferentes modalidades, una delegación mixta de deportistas. Así es que, una de las competidoras uruguayas, quizás la mejor, reconocida por las autoridades de la Federación Uruguaya de Pelota en la persona de su Presidente, calificó en primer lugar para asistir a este Mundial en la modalidad Goma Femenina, a la joven María de los Ángeles González Milar, quien acaba de obtener, hace quince días, el título de Campeona Federal 2002 de Pelota y desde 1990, que compite en paleta, ha obtenido el 70% de los campeonatos nacionales y federales de paleta en nuestro país. María de los Ángeles, representó a Uruguay en el Panamericano de Pelota que se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata, en la República Argentina, en el año 1995, obteniendo la medalla de bronce para nuestro país. Antes había obtenido un cuarto puesto representando a nuestro país en el Mundial de Pelota en San Juan de Luz, Francia 1994, lo que le valió el reconocimiento del entonces Presidente de la República, en una ceremonia de premiación en el Edificio Libertad, en el año 1995. Su carrera de triunfos no se detuvo allí, ya que siguió compitiendo aquí, obteniendo trofeos federales y nacionales para más adelante en el Mundial de Vallona, Francia 1998, obtener para Uruguay un nuevo cuarto puesto. María de los Ángeles fue consagrada el año pasado como la mejor deportista del año en otra disciplina deportiva, siendo premiada por el señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle y por el señor Ministro de Deporte y Juventud, Jaime Mario Trobo. Desde hace tres meses, cuando le confirmaron estar seleccionada, encabezando la nómina femenina que integraría la delegación uruguaya que participará en el Mundial de Pamplona 2002, entrena incansablemente con las dificultades propias por las que pasan nuestros deportistas, en Uruguay, y aún más, aquellos que residen y trabajan en el interior del país. Esta joven que trabaja en una institución de salud en la ciudad capital del departamento de Maldonado, responsablemente ha solicitado a la empresa, licencia sin goce de sueldo para acudir a representar a nuestro país en un evento tan importante y del que otros destacados deportistas obtuvieran el oro en el pasado, poniendo a Uruguay en un sitial de privilegio. Atónita ha quedado en estos días María de los Ángeles, cuando la Federación Uruguaya de Pelota por intermedio de su Presidente, le comunicó que la institución no se hará cargo del costo de los pasajes -US$ 680 (seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América)-, de ninguna de las competidoras mujeres, y que aquella deportista que decida participar, deberá costearlo de su propio peculio reconociendo, a su vez, que se cometía con ella una gran injusticia por ser la mejor jugadora femenina que tiene nuestro país en esa disciplina. Esta joven no puede solventar su participación, por ello apelamos a la sensibilidad del señor Ministro de Deporte y Juventud, solicitándole que gestione, desde el organismo que dirige, la posibilidad de que la joven María de los Ángeles González pueda estar representando a Uruguay en el referido evento. En espera de una resolución que posibilite obtener nuevos logros deportivos con la participación de esta deportista, saludamos a las autoridades destinatarias de esta exposición y al señor Presidente, muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

4) Exposición del señor Representante Felipe Michelini a los Ministerios de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de nuestro país en la República Argentina y de Educación y Cultura; al Servicio de Paz y Justicia; al Instituto de Solidaridad y Desarrollo; a la Asociación de la Prensa del Uruguay; al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay y a la Embajada de la República Argentina en nuestro país, acerca de la situación laboral de los trabajadores del grupo Editorial Perfil.

"Montevideo, 10 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

tículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Embajada de nuestro país en la ciudad de Buenos Aires, y a la Embajada de la República Argentina en nuestro país; al Ministerio de Educación y Cultura, al Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); al Instituto de Solidaridad y Desarrollo (ISODE); a la Asociación de la Prensa del Uruguay (APU); y al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR). Es un hecho público y notorio que los trabajadores periodistas del grupo Editorial Perfil de la República Argentina se encuentran desde el día 24 de junio del año en curso, en un serio conflicto con la patronal. En efecto, más de 200 periodistas y trabajadores que integran la mayoría de la plantilla laboral han decidido un paro de brazos caídos, con presencia, en el lugar de trabajo. A nadie escapa la difícil situación que atraviesa nuestro país hermano, sin embargo, dicho conflicto trasciende los aspectos económicos o laborales, en tanto que afecta valores fundamentales para una sociedad democrática como la efectiva protección del ejercicio de la libertad de prensa. Asimismo, la decisión de un juzgado en materia comercial de declarar inaplicable el Estatuto de Periodista Profesional, ley federal en la República Argentina, vigente desde la década del cuarenta, para los trabajadores periodistas de la mencionada Editorial. Es un serio precedente para el ejercicio pleno de la libertad de expresión, el derecho al trabajo de los trabajadores de la prensa y tiene consecuencias no sólo en el país hermano, sino también en el conjunto de la región. Es bien sabido que la plena vigencia de la libertad de prensa es un instrumento para promover y garantizar el resto de los derechos humanos establecidos, entre otros instrumentos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Interamericana de Derechos Humanos. A través de esta exposición nos solidarizamos con el personal y con los periodistas de la Editorial Perfil, asimismo, aspiramos a que el conflicto se resuelva sin perjudicar a los trabajadores y salvaguardando la libertad de prensa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Río Negro, y a la Junta Local de Young, relacionada con la necesidad de contratar auxiliares de servicio para las Escuelas Nº 17 y 43 del citado departamento.

"Montevideo, 11 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Young, y a la Junta Departamental de Río Negro. En reciente visita a la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, en diálogo con vecinos, organizaciones del medio y otros, nos manifestaron diversas inquietudes y preocupaciones de los integrantes de la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 17 Domingo de Arce, a la que concurren 625 educandos, siendo una de las escuelas con mayor alumnado en el departamento. Queremos destacar ante las autoridades del Consejo de Educación Primaria, que dicho centro educativo posee servicio de comedor al que asisten 198 niños, haciéndose notar, además, que se sirve desayuno y merienda a 140 niños. Para la atención de las tres comidas, para la limpieza de 20 salones y del resto de las dependencias del local escolar, además de otras diligencias que se originan, se cuenta con una Auxiliar de Servicio, perteneciente al Consejo de Educación Primaria. Asimismo, se suman tres funcionarias contratadas con el invalorable y sacrificado esfuerzo de vecinos y padres del alumnado, quienes con un singular esfuerzo en la parte económica, pagan el sueldo y los aportes al Banco de Previsión Social (BPS), lo que determina no solucionar debidamente otras necesidades, como la adquisición de material didáctico, reparaciones y mantenimiento del local escolar. De igual manera se plantea una situación similar con quienes revistan como personal contratado en la Escuela Nº 43, Fernán Silva Valdés, donde también se atienden en el comedor a 212 niños, se limpian los salones y patios y otras dependencias por parte de tres personas (mujeres), que perciben una remuneración por parte de la Comisión de Fomento del citado centro escolar, al igual que los aportes al BPS, con el mismo sacrificio y dedicación que los padres e integrantes de la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 17. Los elementos expuestos, ameritan una atención particular de parte de las autoridades de la enseñanza, teniendo en cuenta el sacrificio de todos los actores y la gran responsabilidad, para sostener a las funcionarias dentro del marco legal desde el punto de vista de su

afiliación al BPS, lo que les permite el usufructo de determinados beneficios. Esperando, que se estudie esa situación y que se procure una solución, atendiendo al planteo realizado y por la significación que el mismo tiene, aprovecho para saludar al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Carlos Pita, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de julio de 2002, convocándose al suplente siguiente, por el día 11 de julio de 2002, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante José Amorín Batlle, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de julio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pedro Pérez Stewart.

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 16 de julio de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Amestoy".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por enfermedad por los días 10 y 11 del corriente, y se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el Sr. Representante Nacional, Dr. Carlos Pita, manifiesto a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de julio de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de julio de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 11 de julio de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 9 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante los días 11 a 14 de julio del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente,

JOSÉ AMORÍN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente,

Luis Eduardo Alpuín".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de julio de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Eduardo Alpuín.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 14 de julio de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Luis Eduardo Alpuín.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Pedro Pérez Stewart.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 11 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido por el día 16 de julio, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente,

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de julio de 2002, al señor Representante

por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 16 de julio de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

8.- Sesión extraordinaria.

——Se entra al orden del día.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Michelini, Penadés, Posada y Ronald Pais.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 24 de julio de 2002, a la hora 16, con motivo de considerar el asunto relativo al Tratado de Roma de la Corte Penal Internacional".

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: luego voy a hacer uso de la palabra por la vía de la fundamentación de voto, aun cuando se trata, propiamente, de fundar lo contrario de lo que uno está votando.

Nosotros vamos a respetar, como corresponde, el acuerdo de los coordinadores, pero realmente no estamos de acuerdo con la razón invocada para postergar una sesión tan importante como la del día de hoy, por cuanto entendemos que el motivo que se ha esgrimido no lo justifica. Reitero que lo vamos a explicar por la vía de la fundamentación de voto.

Agradezco al señor Presidente que me haya permitido esta aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La moción no tiene ningún tipo de fundamentación -es absolutamente aséptica-, pero la Mesa atiende la fundamentación previa que ha hecho el señor Diputado Bergstein.

Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: nosotros funcionamos con un régimen bicameral. Entiendo que algunos legisladores consideren de extraordinaria importancia la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, pero creo que esto no es motivo para paralizar el funcionamiento de la Cámara de Diputados ni el del país, porque realmente los países siguen su marcha; particularmente así lo pensamos aquellos que creemos que nuestro país tiene un futuro.

Quiero simplemente manifestar que entiendo la obligación de votar lo que acordaron los coordinadores, porque la disciplina partidaria es un elemento fundamental en el funcionamiento parlamentario, pero realmente no estoy de acuerdo con el criterio que se ha adoptado en este caso.

SEÑOR FALCO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: voté en forma negativa, y el fundamento va en el mismo sentido de lo que manifestó el señor Diputado Bergstein.

No me parece razonable suspender la sesión extraordinaria de hoy por el simple hecho de asistir, supuestamente, a una interpelación; ese es el fundamento que nos han expresado. Creo que es triste, más para todos aquellos que defendemos -algunos con más énfasis que quien habla- el sistema bicameral, haber llegado a eliminar una sesión extraordinaria en la cual se iba a tratar un punto como el que debemos considerar, fijando el 24 de julio para realizar una nueva sesión extraordinaria. En realidad -reitero-, no veo la trascendencia del motivo para que levantemos la sesión, pues, igualmente, quienes quieran podrán ir a la sesión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa seguirá dando la palabra para que se funde el voto, pero quiere formular una aclaración.

La Mesa estuvo en la reunión de coordinadores en el momento en que se acordó la postergación de esta sesión. El fundamento que se manejó en aquel momento fue que para esta sesión se pensaba invitar a los Embajadores y a todos aquellos organismos sociales vinculados al tema que se iba a considerar. Las invitaciones no se hicieron por cuanto se entendió que el día de hoy no ofrecía el marco adecuado para que esta sesión tuviese la jerarquía debida. Por eso se acordó suspenderla. Cada legislador puede opinar lo que entienda más conveniente, pero la Mesa quiso aclarar cuál era la fundamentación real por la cual se acordó suspender la sesión.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: creo que los fundamentos que ha dado la Mesa son absolutamente concluyentes, además de ciertos; a veces algo que no sea cierto puede parecer concluyente, pero en este caso es las dos cosas.

SEÑOR DA SILVA.- ¡Muy bien!

SEÑOR BARÁIBAR.- Además, está claro que en la moción que votamos no hay ninguna fundamentación de por qué se fija una nueva sesión para la consideración del tema relacionado con la Corte Penal Internacional. Pero debo decir que estas intervenciones -por supuesto, reconozco el pleno derecho a hacerlas– disminuyen la importancia que tuvo la sesión de la Cámara en que se votó el proyecto relativo a la Corte Penal Internacional, que habilitó a que Uruguay sea miembro pleno y acceda a una cantidad de derechos en las instancias constitutivas de dicho órgano internacional. Los avatares de la vida política nos hicieron aprobar la iniciativa sin que se formulara ningún tipo de consideraciones, cosa que la importancia del tema no justifica.

Las razones que expuso la Mesa para posponer la sesión son absolutamente concluyentes y queremos que la sesión, con las invitaciones que el señor Presidente ha mencionado, se realice en mejores condiciones que las que hoy -todos lo sabemos- rodean al Palacio Legislativo.

SEÑOR LAVIÑA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: voté en forma negativa en el mismo sentido que expresaban los señores Diputados Bergstein y Falco, porque creo que es una actitud poco seria de la Cámara de Representantes anular una sesión especialmente convocada para considerar un tema tan trascendente y de carácter internacional.

Apunto, en el mismo sentido, que la acción descoordinadora de los coordinadores sigue surtiendo efectos negativos en esta Cámara de Representantes; realmente, me desilusionan, señor Presidente.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: hemos firmado la moción y acordado con los demás coordinadores posponer esta sesión para un día en el cual no haya sesión ordinaria de la Cámara porque la intención era que este tema tuviera una resonancia parlamentaria que no pudo tener al momento de votarse el proyecto respectivo.

Parece ser que algunos compañeros de la Cámara no recuerdan -quizá algunos por encontrarse en el exterior, otros por no haber asistido a la sesión y otros por no haber seguido exactamente lo que se estaba tratando– que este asunto ya se votó.

Por lo tanto, no estamos parando al país, no estamos deteniendo absolutamente nada. Lo que teníamos que hacer, en su momento se hizo. La intención de los distintos Partidos políticos al querer celebrar una sesión extraordinaria para tratar este tema es la de lograr una resonancia parlamentaria y de opinión pública que, evidentemente, hoy está centrada en otro tema. Si se quiere reconocer esa realidad, bien; si no, ¿qué vamos a hacer los coordinadores? Pero de ninguna manera puedo admitir que se afirme que estamos afectando la seriedad de la Cámara, cuando, precisamente, lo que tratamos de lograr es esa seriedad y que el tratamiento del tema tenga en la opinión pública la resonancia que seguramente logrará en otro momento, que va a significar también un esfuerzo extraordinario de todos los señores Representantes.

Cuando se fijó esta sesión no se sabía que iba a haber otro evento importante, desde el punto de vista de los medios de comunicación y de la opinión pública, en la Cámara de Senadores. Por eso la Mesa no tenía más remedio que realizar la convocatoria.

En lo que refiere a nuestro sector, esto estaba explicado en el ayuda memoria que oportunamente se entregara a cada uno de los señores legisladores.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: simplemente quiero compartir "in totum" lo que acaba de expresar el señor Diputado Ronald Pais, que creo que dio una acabadísima explicación.

En virtud de que no hay más asuntos para tratar, creo que sería conveniente levantar la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No habiendo más señores Diputados que soliciten la palabra para fundar el voto, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 18)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes